



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Expediente 2022-947

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

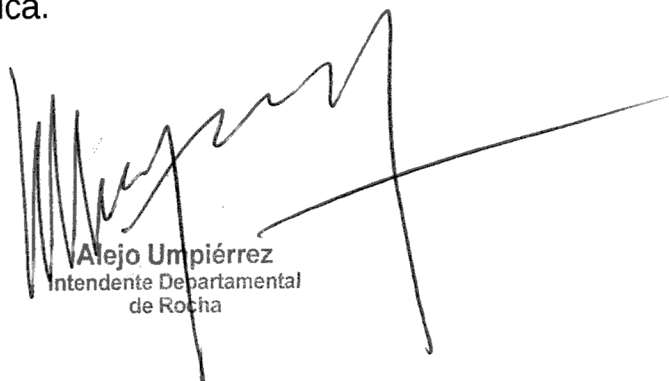
1°) Libérese un emplazamiento en los medios de comunicación para que quien o quienes hayan procedido al cierre con candados o alambrados a los accesos al Balneario La Florida, procedan a librar dichos accesos al uso público antes del 30/06/2022 bajo apercibimiento de recurrirse a las vías pertinentes para su apertura, conforme lo expresado por la División Jurídica, en el cuerpo del presente acto resolutivo.

2°) Vencido el plazo sin que se hubiere cumplido con lo dispuesto, encomiéndose a la Dirección de Ordenamiento Territorial a la intimación, colocándose cedulones en las respectivas porteras que se encuentran con candados, con el plazo en el cual deberá cumplirse el retiro.

3°) Regístrese, pase a sus efectos a Secretaría de Comunicaciones, Dirección de Ordenamiento Territorial y División Jurídica.

FRL/mmp


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha